



Resolución N°48/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación del Curso Extricación, en Validación, Señor Gonzalo Quezada F., Instructor del Cuerpo de Bomberos de Santiago, realizado en noviembre, para la Sede Regional de la Araucanía y de los Ríos

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructores del Curso "Extricación", a los siguientes instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

*Cuerpo de Bomberos de Carlos Mella Pineda
Valdivia Roberto Escobar Aubel
Christian Fiegelist Ordeix*

*Cuerpo de Bomberos de Jaime Ancalaf Soto
Futrono*

*Cuerpo de Bomberos de Cristóbal Burgos Grob
La Unión Cristian Florin Soto*

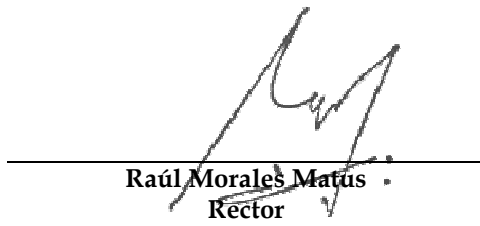
*Cuerpo de Bomberos de José Emilio Alarcón Barrenechea
Lanco*

*Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Lara Hott
Paillaco*

*Cuerpo de Bomberos de Juan del Río Martínez
Río Bueno*

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya H.
Directora


Raúl Morales Matús
Rector

Santiago, Diciembre de 2010